II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

12485 *ORDEN de 19 de abril de 1983 por la que se resuelve el concurso de traslados número 1/1983, por méritos, para provisión de vacantes correspondientes a los Cuerpos Generales Técnico-Administrativo y Auxiliar de la Administración Civil del Estado, adscritos a la Consejería de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura.*

Ilmos. Sres.: Convocado concurso de traslados número 1/1983, por méritos, para provisión de vacantes correspondientes a los Cuerpos Generales Técnico, Administrativo y Auxiliar de la Administración Civil del Estado, adscritos a la Consejería de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura, por Orden de 4 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 51), de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y en el artículo 2.1 del Real Decreto 2969/1980, de 12 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 17, de 20 de enero de 1981), y en el Real Decreto-ley 22/1982, de 7 de diciembre,

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Destinar a los funcionarios que se expresan en el anexo adjunto a esta Orden a los Departamentos y localidades que se citan, como consecuencia de la adjudicación de las vacantes anunciadas.

Segundo.—El cese de los funcionarios que han obtenido destino mediante este concurso se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y la posesión del destino obtenido deberá realizarse en el plazo de cuarenta y ocho horas si radican en la misma localidad, y de un mes si radican en distinta localidad, que empezará a contar a partir del día siguiente al cese de los funcionarios en su anterior destino.

Todo ello con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Tercero.—El Jefe del Centro en el que hayan de causar baja los funcionarios afectados por esta Orden diligenciará en el título o nombramiento correspondiente la consiguiente certificación de cese, enviando copia autorizada de la misma a la Dirección General de la Función Pública y a la Jefatura de Personal de su Ministerio en el mismo día en que se extienda.

La Consejería de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura remitirá, asimismo, copia de la diligencia de posesión a la Dirección General de la Función Pública.

Cuarto.—Declarar desierta la vacante convocada para el Cuerpo General Administrativo y que no figura adjudicada en el anexo ya citado.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 19 de abril de 1983.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Administración Territorial y Director general de la Función Pública.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo General Técnico

Número de Registro de Personal: A01PG001443. Apellidos y nombre: Mariño Fernández, Mariano. Ha de cesar en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Localidad: Cáceres. Se destina a Ente Territorial: Consejería de Administración Territorial Administración Local. Localidad: Cáceres.

Cuerpo General Auxiliar

Número de Registro de Personal: A03PG029417. Apellidos y nombre: Rojo Galán, Purificación Demetria. Ha de cesar en el Ministerio de Sanidad y Consumo. Localidad: Badajoz. Se destina a Ente Territorial: Consejería de Administración Territorial Administración Local. Localidad: Cáceres.

MINISTERIO DE DEFENSA

12486 *REAL DECRETO 1065/1983, de 30 de abril, por el que se dispone el pase a la situación de reserva activa del General de División del Ejército don José Martínez Jiménez.*

Por aplicación del apartado 4 del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don José Martínez Jiménez pase a la situación de reserva activa, par haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de abril de 1983, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 30 de abril de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12487 *ORDEN de 28 de marzo de 1983 por la que se rectifican errores de la Orden de 1 de febrero de 1983 por la que se integran en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a Maestros procedentes del Plan Profesional de 1931 que aprobaron los tres cursos del mismo y cursillistas de 1936 que aprobaron los dos ejercicios eliminatorios convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936.*

Ilmo. Sr.: Advertidos errores en la inserción de la Orden de 1 de febrero de 1983, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 67, de 19 de marzo de 1983, por la que se integra en el Cuerpo de Profesorado de EGB a Maestros procedentes de los cursillos de 1936 y plan profesional de 1931.

Este Ministerio ha dispuesto que la citada Orden quede rectificada como se detalla a continuación:

En la página 8081, apartado segundo, línea sexta, donde dice: «asigna ...», debe decir: «asigna, para que se les extienda nombramiento con carácter provisional, quedando obligados ...».

En la página 8082, en el apartado 3, línea novena, donde dice: «Almagro Martín, José María ...», debe decir: «Almagro Martí, José María (viuda Francisca Barceló Veny)».

Y en las líneas 27, 28, 29, 30 y 31, debe decir:

«Ascaso Ruiz, Angeles M. ... Huesca ... Zaragoza ... 15-7-1917.
Asensi Bellver, Francisco ... Valencia ... Valencia ... 7-8-1913. Jubilación: 1-10-1982.
Baquero Manauta, Francisca ... Teruel ... Tarragona ... 25-3-1916.
Baquero Sevilla, Manuel ... Valencia ... Valencia ... 31-10-1915. Jubilación: 1-1-1983.

Barbería y Echeverría, Jesús ... Navarra ... Navarra ... 14-10-191 ... Jubilación: 1-10-1982.»

En la página 8083, línea 72, donde dice: «Diego López, María Teresa ...», debe decir: «Diego López, María Teresa ... Huelva ... Sevilla ... 20-4-1912 ... Jubilación: 20-4-1982». Y donde dice: «Briz Señas, Nicolás ...», debe decir: «Briz Señas, Nicolás (viuda Teresa Simón Herrero ... León ... León ... 7-12-1908 ... Fallecimiento: 26-5-1978.»

En la página 8082, donde dice: «Martínez Serra, José ...», debe decir: «Martínez Serra, José (viuda Encarnación Ovejero Martínez) ... Murcia ... Murcia ... 11-4-1917 ... Fallecimien- 2-12-1982».

En la página 8084, donde dice: «Huerta Alonso, María Josefa ...», debe decir: «Huerta Alonso, María Josefa (huérfana: Pilar Lo l Huerta) ... Zaragoza ... Zaragoza ... 25-6-1914 ... Fallecimiento: 26-3-1978».

En la página 8085, línea 19, donce dice: «Lerín Grondona, Remedios ...», debe decir: «Lerín Grondona, Remedios ... Málaga ... Málaga ... 1-1-191 ... Jubilación: 1-1-1983».

En la página 8086, línea 52 donde dice: «Quetglas Coll, Juan ...», debe decir: «Quetglos Coll, Juan (viuda Teresa Ridaura Sola) ... Baleares ... Baleares ... 1-11-1914 ... Fallecimiento: 7-2-1979».

En la página 8087, línea 46, donde dice: «Ubeda Jiménez, Manuel ...», debe decir: «Ubeda Jiménez, Manuel ... Granada ... Granada ... 25-4-1915 ... Jubilación: 1-1-1983».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de marzo de 1983.—P. D., Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

12488 *ORDEN de 21 de abril de 1983 por la que se nombra Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho administrativo» (Facultad de Derecho) a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.*

Ilmo Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos en Universidad convocado por Orden ministerial de 11 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), para la provisión de seis plazas de «Derecho administrativo» (Facultad de Derecho), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 31 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de febrero),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de Registro de Personal	Fecha de nacimiento
1	López y Ramón, Fernando	A44EC 5459	25 mar 1953
2	Tornos y Mas, Joaquín ...	A44EC 5460	20 jun 1952
3	Blasco y Esteve, Andrés ...	A44EC 5461	14 feb 1952
4	Sánchez Blanco, Angel ...	A44EC 5462	11 jun 1947
5	Ortega Alvarez, Luis Ignacio	A44EC 5463	14 ene 1953
6	Sánchez Morón, Miguel ...	A44EC 5464	27 mar 1953

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos cuarto al séptimo, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de abril de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

12489 *RESOLUCION de 5 de abril de 1983, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias, a los opositores aprobados que figuran en las Resoluciones de 3 de diciembre de 1982, 14 de enero de 1983 y 22 de febrero de 1983.*

Ilmo. Sr.: Habiéndose cumplimentado la presentación de los documentos a que se refieren las Resoluciones de esta Secretaría de Estado de fechas 3 de diciembre de 1982, 14 de enero de 1983 y 22 de febrero de 1983 (esta última modificando la Resolución de 3 de diciembre de 1982), y, de acuerdo con la base 8.ª 1, de la Orden de 26 de septiembre de 1981, por la que se convoca concurso-opsición, turnos libre y restringido, para la provisión de 467 plazas correspondientes a las Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica, pertenecientes al Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias, procede el nombramiento de los mismos como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de dichas Escuelas.

En su virtud, esta Secretaría de Estado acuerda lo siguiente:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias a los opositores aprobados que figuran en las Resoluciones de fechas 3 de diciembre de 1982, 14 de enero de 1983 y 22 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero, 11 de febrero y 14 de marzo, respectivamente).

Segundo.—Los Profesores nombrados definitivamente, podrán ser adscritos provisionalmente a las plazas vacantes de este Cuerpo, y de estas Escuelas Universitarias, por ello, una vez publicada la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», deberán formular la oportuna solicitud de adscripción al rectorado de la Universidad a la que opten, requisito previo a la propuesta que, de acuerdo con las normas que rigen el concurso-oposición, debe ser formulada por dicho Centro docente. Este Ministerio procederá a dichas adscripciones provisionales a propuesta de las Universidades.

Tercero.—En el plazo máximo de un mes, contado a partir de la publicación de estos nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado», deberán los interesados, con adscripción provisional, tomar posesión de sus destinos, mediante el previo cumplimiento del requisito exigido en el apartado 2.6 de la convocatoria de 26 de septiembre de 1981.

Cuarto.—Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de reposición dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a su publicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de abril de 1983.—La Secretaria de Estado, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12490 *ORDEN de 25 de abril de 1983 por la que se dispone el nombramiento de don José Laguarda Rodrigo como Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cuenca.*

Ilmos. Sres.: En virtud de lo prevenido en los artículos 3.º del Real Decreto 3316/1981, de 29 de diciembre, y 14.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, vengo en disponer el nombramiento de don José Laguarda Rodrigo (A01TR743), Inspector Técnico de Trabajo, como Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cuenca.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 25 de abril de 1983.

ALMUNIA AMANN

Ilmos. Sres. Subsecretario y Secretario general para la Seguridad Social.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

12491 *ORDEN de 29 de abril de 1983 por la que se dispone el cese en el cargo de Director provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en Córdoba de don Cristóbal Lobera Prieto.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y por pase a otro destino, he dispuesto el cese en el cargo de Director provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en Córdoba de don Cristóbal Lobera Prieto.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 29 de abril de 1983.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación.